

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos PANSA, MARIEL GUADALUPE s/Quiebra (Expte. Nº 21-01961144-9) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Septiembre de 2016. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Mariel Guadalupe Pansa, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. Nº 17.930.064, empleada, con domicilio real en calle Salta 528 de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe, y legal en 25 de Mayo 2025 Piso 3, de esta ciudad de Santa Fe; 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7º del art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra el C.P.N. Héctor González. 12) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 28 de Octubre de 2016, como fecha en la cual deberá el Síndico presentar una actualización del Informe General presentado en el Concurso Preventivo y el recálculo de los créditos a que refiere el 2do. Párrafo del art. 202 de la Ley 24.522. 15) Líbrense los oficios y exhortes pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 303088 Set. 27 Oct. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la Primera Circunscripción, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "TRAID SANDRA GUADALUPE s/Quiebra", Expte. Nº 1092/2011) - CUIJ 21-00992362-1 de trámite por ante dicho Juzgado; Secretaria a cargo de la autorizante; se ha dispuesto mediante proveído de fecha, 13 de septiembre de 2016. Tener presente la reformulación del proyecto de distribución en los términos del Art. 228 2º párrafo de la L.C.Q., realizado por la Sindicatura, y poner de manifiesto el mismo, por el término de ley mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo establecido en el art. 218 de la LCQ.- Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez). Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 303110 Set. 27 Set. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Viviana E. Marín, Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: "BALLESTEROS MIGUEL ANGEL s/Pedido de propia quiebra" (CUIJ Nº 21-01963688-4) en fecha 15 de Septiembre de 2016 se ha dispuesto la siguiente resolución: Proveyendo escrito cargo Nº 9199: Por evacuada la vista por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Proveyendo escrito cargo Nº 9200: De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el Art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Daniel R. Maurutto (Secretario); Dra. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, 20 de Septiembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro los autos caratulados: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL s/Solicitud propia quiebra, CUIJ Nº: 21-01958040-4 /Año: 2014, Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales y por el término de 2 días (arts. 218 a 224 LCQ), comunicándose a los acreedores; "Santa Fe, 14 de Septiembre de 2016. Por recibido. Agréguese. Hágase saber. De manifiesto el proyecto de distribución de f. 258. Notifíquese conforme lo dispuesto en el artículo 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Dr. Gabriel O. Abad (Juez). Dado y Firmado en Secretaría, Santa Fe, 21 de Septiembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

En autos caratulados: "ARREDONDO, MIGUEL ANGEL y Otros c/ARRIONDO, MARIANO MARCOS s/Prescripción Adquisitiva", CUIJ: 21-01071776-8, Año 2014, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto dirigir el presente a fin de que se publiquen edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Tomo 390 Par, Folio 05170, bajo el Nº 084676, registrado el 14/10/1980, Departamento La Capital, del Registro General de la Propiedad de Santa Fe. Impuesto Inmobiliario, Partida Nº 10-11-05/133260/0049-6, ubicado en calle Pje. Villegas Nº 3196 de esta ciudad de Santa Fe objeto de esta litis. A continuación se transcribe el decreto que así lo autoriza. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2014. Por cumplimentado con lo requerido. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Mariano Mario Marcos Arriondo, o quien resulte propietario o se considere con derecho sobre el inmueble, a quienes se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y Municipalidad de la Ciudad del mismo nombre para que tomen intervención en caso de existir un interés fiscal comprometido. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Ofíciase a sus efectos. Notifiquen: Valli, Aducci, Ascuá, Galiano, Lovera y/o Wagner. Notifíquese. Se autoriza a intervenir en el diligenciamiento del presente al Dr. Walter D. Gálvez y/o a quien este designe. Santa Fe, 16 de Agosto de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SOLIS, GISELA GUADALUPE s/Quiebra; (Expte. Nº 355 - Año 2012), la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución complementario. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Mayo de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se hace saber que en los autos: LIBARDI DE BERTOLIN, HAYDEE c/LAS MERCEDES DE RECREO S.A. s/Demanda ordinaria 21-01966137-4, el Sr. Juez ha ordenado lo Santa Fe, 18 de Agosto de 2016. Vistos:...Considerando:...Resuelvo:... Rechazar la demanda. Regístrese y hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dr. Sodero Juez; Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: TROSSERO, MARCELO FABIÁN C/ LOVECCHIO, ESTELA ROSA s/Apremio por honorarios; Expte. Nº 504 Año 2015 conexo: GUASTAVINO E IMBERT Y CIA. S.R.L. c/BONOMO, CARLOS DANIEL y Ot. s/Ejec. Expte. 984/99, se cita y emplaza a los herederos forzosos de la demandada Sra. Estela Rosa Lovecchio, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos 3 veces en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos Tribunales y cuyo termino vencerá después del quinto día de la ultima publicación. Se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 5 de Agosto de 2016. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC, cítese a los herederos forzosos de Estela Rosa Lovecchio, a quienes se emplazara para que comparezcan a estar a derecho en el

termino de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese igualmente por edictos que se publicaran 3 veces en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos Tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. Firmado: María José Haquín de Barón (Jueza); Carina A. Molina (Secretaria). Santa Fe, 8 de Setiembre del 2016. Dra. Corina A. Molina (Secretaria).

\$ 66 302995 Set. 27 Set. 29

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FERNANDEZ JULIO MARIO s/Quiebra; (C.U.I.J. 21-00987871-5), se hace saber que el síndico presento el proyecto de distribución complementario. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Agosto de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 303043 Set. 27 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MENDOZA LUIS ANDRES c/DENIS DIEGO AMADO s/Daños y Perjuicios; (Expte. N° 21-00730058-9), de conformidad al Art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de Denis Diego Amado, DNI 21.689.119, para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 303037 Set. 27 Oct. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GAMARRA, IRENE RAMONA s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 17/2014, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 28 de Julio de 2016. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de Irene Ramona Gamarra, DNI N° 22.649.921, domiciliada donde se indicó hasta que el acreedor perciba la totalidad del capital reclamado con más un interés mensual igual a la Tasa Activa Promedio que utiliza el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documentos comerciales, desde la fecha del vencimiento del documento hasta el día del efectivo pago, y el 50% sobre estos en concepto de punitivos. Las costas del presente serán a cargo de la parte vencida. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad. Insértese. Agréguese. Notifíquese. Fdo: Dra. Nilda Nora Furrer- Secretaria- Dra. Silvana G. Vignatti- Jueza a/c. Villa Ocampo, 26 de Agosto de 2016.

\$ 52,50 303033 Set. 27 Set. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: BORGARELLO, SUSANA BEATRIZ c/PEREYRA, ARNALDO SEBASTIÁN s/Ejecutivo; (Expte. N° 57, Año 2015), se ha ordenado lo siguiente: San Vicente, 12 de Mayo de 2015. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada, debiendo continuar el juicio sin su representación. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo.: Dra. Telma S. Sánchez (Secretaria); Dr. Juan C. Márchese (Juez). Santa Fe, 29 de Agosto de 2016. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 33 303027 Set. 27 Set. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos "BERTOLA, JORGE MARIO s/Sucesorio" (Expte. N° 500 - Año 2016), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Jorge Mario Bertola, D.N.I. N° 13.343.851, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva.- San Justo, 9 de Septiembre de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 302999 Set. 27 Oct. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos "DERGHOM, PALMIRA ARGELIA s/Sucesorio" (Expte. N° 425 - Año 2016), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña Palmira Argelia Derghom, Doc. Ident. N° 6.463.689, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 15 de Septiembre de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 303000 Set. 27 Oct. 4

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUÑEZ CIRILO s/Sucesorio, Expte. N° 134-2016" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cirilo Nuñez, argentino, casado, jubilado, DNI M2.497.682, con ultimo domicilio en Zona Urbana - La Criolla - hijo de Estanislao Núñez y Teofila Rolón, nacido en la localidad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe el 28 de Enero de 1916, fallecido el 12 de Junio de 2000 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado 02/03/2016, por el Sr. Gervasio J. Operto, Secretario: Dra. María Alejandra Gioda, (Secretaria). San Justo, 22 de Agosto de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 303038 Set. 27 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de [a ciudad de Santa fe en expte: "CARRIZO, MIGUEL SILVANO s/Sucesorio CUIJ N° 21-01975711-8 año 2016" se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Carrizo, Miguel Silvano, L.E. N° 3.738.146, nacido en Rosario (SF) en Fecha 02/12/1922, fallecido en Santa Fe (SF) en fecha 03/06/2001, Apellido materno Nievas, casado con Wolf, Renee Margarita, domiciliado en Llerena 4041 de la ciudad de Santa Fe, para que hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y según Ley N° 11.287. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 303113 Set. 27 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don Malizzani, Luis Domingo, D.N.I. M. N° 06.234.532, fallecido el 8 de Julio de 2009 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y de doña Lidia Cristina Bernhardt, D.N.I. F. N° 03.959.026, fallecida el 14 de Octubre de 2015 en la Ciudad de Santa Fe, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo el apercibimiento de ley, en MALIZZANI LUIS DOMINGO y Otros s/Sucesorio (Expte. CUIJ: 21-01966562-0). Se transcribe la pertinente de la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 4 de Diciembre de 2015. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales... Notifíquese. Fdo: Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 20 de Septiembre de 2016. Dra. Leonowiec, Prosecretaria.

\$ 45 303013 Set. 27 Oct. 12

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MANCUSO, ANGEL y Otros s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-01974907-7 - Año 2.016), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Mancuso, titular de Documento Masculino N° 93.494.780 y de doña Concepción Di Conza, titular de Documento Femenino N° 93.494.781, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales, lugar establecido por la C.S.J. de S.F.- Fdo. Dra. Viviana E. Marín, Jueza — Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2.016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 303046 Set. 27 Oct. 12

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CLEMENT, GUILLERMO OSCAR ALBERTO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01975783-5/2016), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra.

Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Guillermo Oscar Alberto Clement, Documento de identidad N° 29.990.935, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 16 de Setiembre de 2016.

\$ 45 303083 Set. 27 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Antonio Alejandro Ganessi, L.E. 6.251.704, quien en vida se domiciliara en calle Risso 2255 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo ello por estar así dispuesto en los autos caratulados "GANESSI, ANTONIO ALEJANDRO s/Sucesorio", (CUIJ 21-01965274-9), lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Agosto de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 303108 Set. 27 Oct. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Francisco Setau, D.N.I. Nro. 5.954.217, para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: "SETAU ÁNGEL FRANCISCO s/Sucesorio" Expte. N° 21-01967558-8 - Año 2015. Fdo. Dr. Marutto - Secretario. Secretaría. Santa Fe, 21 Junio de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 303057 Set. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Elvio Alberto Pierella, D.N.I. Nro. 6.305.065, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: PIERELLA ELVIO ALBERTO s/Sucesorio" Expte. N° 21-01967560-9 - Año 2015. Fdo. Dra. Noé de Ferro, Secretario. Secretaría, Santa Fe, 13 de Junio de 2016.

\$ 45 303067 Set. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Pascucci, D.N.I. Nro. 6.089.806 y de don Francisco Constantino Batellini, D.N.I. Nro. 2.384.354, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: PASCUCCI ROSA y BATELLINI FRANCISCO s/Sucesorio; Expte. N° 21-01967564-2 Año 2015. Fdo. Dr. Tosolini - Secretario. Secretaría, Santa Fe, Junio de 2016.

\$ 45 303064 Set. 27 Oct. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gladis Olga Pasquini, D.N.I. Nro. 2.331.881, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: PASQUINI GLADIS OLGA s/Sucesorio" Expte. N° 21-01964142-9 Año 2015. Fdo. Dr. Gómez - Secretario. Secretaría. Santa Fe, 14 Junio de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 303054 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GAITAN BLANCA TERESA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01973067-8), de conformidad al Art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de Gaitan Blanca Teresa, DNI 6.627.409, para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Dr. Salzman, Prosecretaria. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2.016.

\$ 45 303039 Set. 27 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito: en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ALBORNOZ JORGE DANIEL s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-01972301-9 de conformidad al Art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de Sr. Jorge Daniel Albornoz, 13.728.711 para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2016. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

\$ 45 303034 Set. 27 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sergio Elías Lejbowicz, D.N.I. N° 11.027.613, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos caratulados: "LEJBOWICZ, SERGIO ELIAS s/Sucesorio", (CUIJ 21-01972596-8). Santa Fe, 20 de Septiembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 303011 Set. 27 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nom. de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de ALFREDO JESUS OCAMPO, L.E. N° 6.229.553, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 302988 Set. 27 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana Arriola, L.C. N° 1.532.500 para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ARRIOLA, ANA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ: 21-01972419-8), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta N° 3). Santa Fe, Septiembre de 2016.

\$ 45 303063 Set. 27 Oct. 12

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito N° 11, en autos caratulados: GARASSINO DOMINGO SEVERINO y AICHINO MARÍA ÚRSULA s/Sucesorio (Expte. 1212/15), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Garassino Domingo Severino, DNI 2.437.007 y doña Aichino María Ursula, DNI 6.312.517, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo los apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Fdo.- Dr. Tristán R. Martínez - Juez; Dra. Piazza, Secretaria. San Jorge, 9 de Septiembre de 2016.

\$ 45 303059 Set. 27 Oct. 12

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: "Expte. N° 990 - año 2015 - "CATTANEO, SIJILFREDO BENJAMÍN c/SAN CRISTOBAL S.R.L. s/Prescripción adquisitiva". San Cristóbal, 26 de Agosto de 2016. No habiendo comparecido San Cristóbal S.R.L., decláresela rebelde. A fin de la notificación, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Téngase presente la incomparecía de la Provincia de Santa Fe y el desinterés manifiesto de la Municipalidad de San Cristóbal. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Gustcher (Jueza) - Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

\$ 33 303093 Set. 27 Set. 29

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de la Ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MAGLIER ANDREA YANINA s/Ejecutivo" (Expte. N° 476 año 2014) que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Vera, 16 de Mayo de 2016. Declárase rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo: Dra. Jorgelina Yedro -Jueza - Dra. Margarita Savant - Secretaria. Vera, 22 de Agosto de 2016.

\$ 33 303031 Set. 27 Set. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Laboral de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a cargo de los Dres. Lucas Marín, Juez. Dr. Ernesto Defagot, Secretario, en los autos caratulados "Expte. N° 997 - 2015 ALVAREZ ERMELINDA DEL CARMEN c/GARRONE LETICIA JUANA y/o sucesores de LETICIA JUANA GARRONE y/o GARRONE EDITA INÉS Y/O GARRONE MARÍA INÉS s/COBRO DE PESOS LABORAL", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los que se consideren herederos de GARRONE LETICIA JUANA (06.321.128) para que comparezcan a la audiencia de trámite (Art. 51 CPL) fijada el día 11 de Septiembre de 2017 a las 8:00 horas bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL y en estos Tribunales, (art. 67 C.P.C. - Ley 11.287). El presente trámite es de carácter laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (Art. 19 Ley 7945). Rafaela, 23 de Agosto de 2016. Dr. Defagot, Secretario.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Laboral de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a cargo de los Dres. Lucas Marín, Juez. Dr. Ernesto Defagot, Secretario, en los autos caratulados: "Expte. N° 535-2016 TORRES GRACIELA SUSA y COTTURA TATIANA MACARENA c/COMETTO EZEQUIEL NICOLÁS y/o sucesores de ERMELINDA GIORGIS y/o BAUDUCCO DE COMETTO AMELIA s/Cobro de pesos laboral", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los que se consideren herederos de Ermelinda Giorgis (06.318.701) para que comparezcan a hacer valer sus Derechos en el juicio de referencia por el término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL y en estos Tribunales, (Art. 67 C.P.C.- Ley 11.287). El presente trámite es de carácter laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (Art. 19 Ley 7945). Rafaela, 31 de Agosto de 2016. Dr. Defagot, Secretario.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5, Laboral de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los Sucesores y/o Herederos del Sr. VÍCTOR BARTOLOMÉ PERALTA (DNI 6.613.727) a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Expte. Nro. 73/16 - NARVAEZ, GRACIELA BEATRIZ c/sucesores de PERALTA VÍCTOR BARTOLOMÉ s/Cobro de Pesos - Laboral". A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el hall de estos tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformando por Ley 11.287. El presente trámite es de carácter Laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (Art. 19 Ley 7945). Rafaela, 6 de Setiembre de 2016. Dr. Defagot, Secretario.

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados CITRONI, RUBÉN ANTONIO s/Sucesorio (Expte. N° 815/Año 2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Antonio Citroni, D.N.I. N° 12.314.891, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 15 de Septiembre de 2016. Dra. Olivera, Prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 791/2016- YEATES, ELSA ELENA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Elsa Elena Yeates, Doc Ident. 1.381.512, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea - Juez; Dra. Gerbaldo - Secretaria. Rafaela, 16 de Septiembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 5 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Idelmey Bautista Osvaldo Peretto - Doc. Ident. N° 6.276.695 y de la Sra. Elsa Isabel Schulte - Doc. Ident. N° 3.893.824 - Expte. N° 536 año 2016 - Autos: PERETTO IDELMEY BAUTISTA OSVALDO SCULTE, ELSA ISABEL s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante y acrediten su carácter dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 25 de Agosto de 2016. Dr. García, Prosecretario.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista - Santa Fe - Primera Nominación, en los autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/PERSOGLIA ALEJANDRO A. s/D. Ordinaria", Expte n° 130/1.993, que se tramita por ante dicho tribunal, se cita a los sucesores y/o herederos de Alejandro Alcides Persoglia, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 1 de Agosto de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 33 303029 Set. 27 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: RUIZ ENRIQUE ALFREDO s/Sucesorio (Expte. N° 374/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Ruiz Enrique Alfredo a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de 30 días contados desde la publicación del presente y con las formalidades de ley. Reconquista, 12 de Septiembre de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 302248 Set. 27 Oct. 12

Por disposición de la Dra. Margarita Cismondi, Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación con asiento en la ciudad de Reconquista, Cuarta Circunscripción Judicial en el Expte. CASTRO DOMINGO s/Sucesorio, Expte. 903, Año 2.011, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Domingo Castro, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 8 de Setiembre de 2016. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 302184 Set. 27 Oct. 12
